

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

9124 *Resolución de 21 de abril de 2026, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2025.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (BOE del 18 de diciembre), he resuelto:

Primero.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, declarar aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas.

La lista provisional de personas aspirantes admitidas se expondrá en la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://sede.inap.gob.es/>), así como en los restantes lugares indicados en el apartado 1.

Segundo.

Publicar la lista de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino además que sus nombres constan en la relación de personas admitidas.

Tercero.

Las personas aspirantes excluidas y las omitidas, por no figurar en las listas de personas admitidas ni en las de personas excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su

exclusión o la omisión a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de las pruebas.

Cuarto.

La fecha, hora y lugares concretos de celebración del primer ejercicio se publicará en la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, en la que se convocará a los admitidos en llamamiento único para la celebración del ejercicio.

No obstante, la celebración del ejercicio se prevé en los centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en las siguientes sedes provinciales: A Coruña, Álava, Asturias, Islas Baleares, Barcelona, Las Palmas, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia y Zaragoza, sin perjuicio de que las provincias y lugares de examen se determinen de forma definitiva en función del número de aspirantes.

Durante el plazo de subsanación las personas aspirantes que deseen cambiar la provincia de examen asignada por el órgano gestor deberán consignar en el recuadro 20 de su solicitud, «Provincia de examen», la provincia en la que deseen realizar el primer ejercicio de la oposición de entre las especificadas, que puede ser distinta de la que fue indicada en su solicitud.

Quinto.

Concluido el plazo de diez días hábiles para subsanar se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Madrid, 21 de abril de 2026.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Pastor Sainz-Pardo.

ANEXO

Pruebas selectivas para el acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Conv: 16 de diciembre de 2025, BOE de 18 de diciembre de 2025

Relación provisional de aspirantes excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Especialidad	Idioma	Provincia examen	Causas exclusión
***5266**	ALABART LOPEZ, ALEXANDRA	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***0130**	ARRANZ DOMINGUEZ, MARIA	RECURSOS HUMANOS.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***6227**	AYENSA VAZQUEZ, JOSE ANGEL	RECURSOS HUMANOS.	PRESENCIAL/INGLES.	ZARAGOZA.	K1,K2
***8642**	BLAZQUEZ MARTIN, REYES	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***7583**	CASTILLO MARTIN, JOSE ANTONIO	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/ FRANCES.	MALAGA.	F,F4,F5,K1,K2
****6588*	CASTRO YAMA, SONIA YAMILETH	ECONOMIA Y ADMON FI.	TITULACION/FRANCES.	MADRID.	C,F,F2,K1,K2
***8190**	DELGADO CUBILLO, PABLO	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/FRANCES.	PALENCIA.	K1,K2
***6282**	EIRIZ MARTINEZ, JORGE	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2

NIF	Apellidos y nombre	Especialidad	Idioma	Provincia examen	Causas exclusión
***7601**	GALLEGO FERNANDEZ, RUTH	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***7732**	GARCIA-VAQUERO SORIANO, MARIA PILAR	ECONOMIA Y ADMON FI.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***9384**	GARRIDO GUIJARRO, OSCAR	RECURSOS HUMANOS.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***9506**	GONZALEZ CASTAÑO, LUCIA	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	K1,K2
***6245**	GONZALEZ RODRIGUEZ, RAQUEL	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	ALAVA.	F,F4
***0710**	HERRERA POLANCO, JIMENA	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	PALENCIA.	K1,K2
***0891**	KALINOVA DIMITROVA, SIANA	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***8814**	LARA GARCIA, MARIA	ECONOMIA Y ADMON FI.	TITULACION/INGLES.	VALENCIA.	K1,K2
***9559**	LEAL DIAZ, MERCEDES LLANOS	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***9429**	LEDESMA PEÑA, ALBA CRISTINA	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***2228**	MACIAS PORTILLO, FLAVIA AURELIA	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***3214**	MARTIN MASA, RAFAEL	RECURSOS HUMANOS.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	A
***8123**	MEJIA RODRIGUEZ, CLARA	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***5686**	MONROY GONZALEZ, MARIA	RECURSOS HUMANOS.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***9974**	MORENO RUIZ, EDUARDO	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***5124**	OLIVO FERREIRO, BERTA DEL	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/FRANCES.	BARCELONA.	K1,K2
***3608**	OLIVO MELENCIANO, MICHAEL	ECONOMIA Y ADMON FI.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***3256**	ORTEGA CHIRITO, JAVIER BRUNO	ECONOMIA Y ADMON FI.	TITULACION/INGLES.	MALAGA.	K1,K2
***0876**	PAZ-ARES MARQUEZ, MAR	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***0910**	PELAEZ MURAS, MANUEL ELIAS	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***5176**	PENELAS GARCIA, ALEXANDRA	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	A CORUÑA.	K1,K2
***2033**	PEREZ LUCAS, MARIA NURIA HENAR	RECURSOS HUMANOS.	TITULACION/FRANCES.	PALENCIA.	K1,K2
***9399**	PORCAR PEÑA, ALEJANDRO	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***9966**	RAMOS GONZALEZ, MIRIAM	DERECHO CONST. Y ADTVO.	/	MADRID.	K1,K2,L,L1
***6407**	RUBIATO LUNA, MARIA PILAR	ECONOMIA Y ADMON FI.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***9132**	RUIZ LOPEZ, DAVID	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	SEVILLA.	K1,K2
***0182**	SANCHO SERAPIO, ANTONIO	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	ILLES BALEARS.	K1,K2
***4660**	SERRANO ALVAREZ, MARIA DOLORES	RECURSOS HUMANOS.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	F,F4
***6226**	SERRANO YDIGORAS, FRANCISCO J.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	F,F4
***2813**	VAZQUEZ GONZALEZ-GARCES, JUAN MIGUEL	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	F,F1,F5

NIF	Apellidos y nombre	Especialidad	Idioma	Provincia examen	Causas exclusión
***6848**	VELASCO SANZO, PABLO JOSE	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***8000**	VILLARROYA BUGELLA, PATRICIA	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	F,F4

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

Causas de exclusión:

A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 20 de enero de 1961 y 20 de enero de 2010).

B: No consigna su número de DNI o de NIE.

C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.

D: No presenta electrónicamente la solicitud en modelo oficial (modelo 790).

E: Fecha presentación de la solicitud posterior a 20 de enero de 2026.

F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior (15,55 euros sistema de promoción interna. En el caso de familia numerosa el importe será 7,78 euros).

F1: No reúne o no acredita la condición legal de persona con discapacidad.

F2: No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (estar inscrito antes del 18 de noviembre de 2025).

F3: No tiene o no acredita rentas inferiores al salario mínimo interprofesional.

F4: No reúne o no acredita la condición de familia numerosa.

F5: No ha sido posible la verificación de los datos en la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones públicas.

F6: No reúne o no acredita la condición de víctima de terrorismo.

G: No posee titulación suficiente.

H: Presenta más de una solicitud para el mismo proceso.

H2: Solicita participar por más de un sistema de acceso.

I: Pertenece al mismo Cuerpo a cuyas pruebas selectivas se presenta.

J: No firma solicitud.

K1: No pertenece como funcionario de carrera o como personal laboral fijo a los colectivos relacionados en el punto 3.9 del apartado 3: Requisitos de las personas aspirantes de la convocatoria.

K2: No tiene una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera o como personal laboral fijo recogidos en el punto 3.10 del apartado 3, y en los términos previstos en el mismo.

L: No elige idioma: apartado 27 B del formulario de inscripción (debe figurar inglés o francés).

L1: No consigna la opción de evaluación del conocimiento de idioma: apartado 27 A (debe figurar presencial o titulación).

M: No hace constar la materia específica por la que opta (recuadro 16: debe figurar un grupo de materias específicas de las siguientes: Derecho constitucional y administrativo, Economía y Administración financiera o Recursos humanos).